Datos Generales

Juan Pablo Bocanegra Ruelas

Santiago de Querétaro.
Calle [illegible]
Cel: [illegible]
Correo electrónico: juanbocanegrar-hotmail.com
Licenciado en Derecho
8 años de experiencia en materia de amparo y penal en materia federal.

Experiencia profesional.

Junio de 2011 a Febrero de 2012. Actuario Judicial y Proyectista del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro.

Funciones actuario Judicial: Realizar notificaciones en materia de amparo, civil y penal, dichas notificaciones se realizaban tanto abogados en despachos jurídicos, autoridades responsables como administrativas, y a su vez a internos en los diferentes Centros Penitenciarios del Estado de Querétaro; se llevaban a cabo revisión de expedientes de las materias antes citadas, así como el sellado de los mismos; inspecciones en celdas de los Centros de Reclusión, incomunicados en dependencias policiacas y militares del Estado de Querétaro; se efectuaba quema de narcóticos, fe de armas, inspecciones a vehículos; se levantaban constancias actuariales al momento de realizar inspecciones y quema de droga, así como al momento de llevar a cabo una incomunicación o notificación; realización de embargos, cambios de depositarios, emplazamientos, reconstrucción de hechos; lo anterior por nombrar algunas de las funciones que se llevaban a cabo.

Funciones como Proyectista: Efectuar sentencias en materia civil, mercantil, amparo y penal; realizar autos de término, librar o negar órdenes de aprehensión; aceptar o negar consignaciones en materia federal.

Abril de 2002 a agosto de 2010. Oficial Administrativo, Actuario Judicial y Auxiliar de Proyectista en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.

Oficial Administrativo: Iniciare l trámite de las demandas de amparo hasta su culminación, acordar las diferentes promociones presentadas por abogados, internos, autoridades responsables como administrativas, peritos y terceros extraños a juicio; tales promociones consistían la expedición de copias, autorizaciones, informes previos y justificados, pedimentos de los Agentes

del Ministerio Publico de la Federación, girar exhortos, despachos, rogatorias, acumulación de expedientes, desechamientos de demandas, requerimientos, levantamiento de audiencias, admisión o negación de pruebas, conclusiones, ejecutorias, cumplimientos de sentencias, incidentes, quejas, recursos de revisión; lo anterior por nombrar algunas de las funciones que se llevaban a cabo.

Funciones Actuario Judicial: Realizar notificaciones en materia de amparo, civil y penal, estas últimas en materia federal, dichas notificaciones se realizaban tanto abogados en despachos jurídicos, autoridades responsables como administrativas, y a su vez a internos en los diferentes Centros Penitenciarios del Estado de Querétaro; se llevaban a cabo revisión de expedientes de las materias antes citadas, así como el sellado de los mismos; inspecciones en celdas de los Centros de Reclusión, incomunicados en dependencias policiacas y militares del Estado de Querétaro; se efectuaba quema de narcóticos, fe de armas, inspecciones a vehículos; se levantaban constancias actuariales al momento de realizar inspecciones y quema de droga, así como al momento de llevar a cabo una incomunicación o notificación; realización de embargos, cambios de depositarios, emplazamientos, reconstrucción de hechos.

Funciones como Proyectista: Efectuar sentencias en materia civil, mercantil, amparo y penal; realizar autos de término, librar o negar órdenes de aprehensión; aceptar o negar consignaciones en materia federal.

Formación académica.

2008-2009 Curso y examen de Actuario Judicial de Juzgado de Distrito.
2000-2005 Licenciatura en Derecho.